

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-14

Junta de 19 de Junio
de 1807 y obra que se } En la sala Capitulana de
cuenta ————— la Casa Comunal de esta
villa de Salinas, a diez y nueve de Ju-
nio de mil ochocientos siete, trans-
currido precedido el correspondiente
tránsito, se reunieron los ^{res} Dignatarios
y varios Individuos de la Comunidad
de Salinas de esta N. Salinas,
con intervención de N. Sr. Laurean-
do López de Artilla, theniente de
Alcalde Ordinario de Salinas,
y se fee venir el Ex. P. a acordar con
ellos ^{res} que medianee los repetidos
aguardos suministrados en estos últi-
mos días, se habían llenado los pozos

de las fabricas, en el Reyno, y
como velos muerenados de la Comu-
nidad, se ayva en la, y repeto, y
el tiempo, no apura, por estar
cubiertos, y algo nobios, para que
las mueras se refinen, y queden
perfectas para la fabrica inme-
diata; den principio desde esta
tarde a en cuba p. Segunda vez
en que sirva de exemplar, p.
otra ocasion, dirigiendo las mueras
estas Fuentes a dos horas en ca-
da uno, que tengan en cada
de arroyos, y lo q. en la tengan,
los mueras lo introducirán en
cada, por el tiempo, a dos horas
en cada uno; o en una; p. una
duracion eligieron los hombres
pacificos, a demas del Dependien-
te de Pablo Arregui; aquellos
los uno persche, y otros media, se-
tandolos con Diputado, se les pa-
gara su trabajo p. dicha comuni-
dad, y la parte correspond. al
Rey nro. s. ha prom. en la, talista
cerle el J. Admon; ag. de los
se les ha parado el correspond. a los
oficis para el mejor servicio, que
estando hacen de refinamiento, en

25

ciudad y mueras de muros y los otros días
por muros y vigas en el, y en el si fuese
posible; y quando ordenen los muros
y el diputado, y el Sr. Nicanor Jore
y el Sr. de la Torre, tambien fuese
tudo, los tres comisionados p. a. d. h. o
efectos, y por elo se mueras mueras
fines con igualdad, y mandan
arreglar la canal, y canales
que no lo estan para la entrada
y la mueras en los Pueros, con lo
qual se ultimas en la accion y
firmaron algunos otros y con
tudo el ciudad. A. C. C. reg.
D. J. f. e. e.

Lorenzo Lopez y el Carrilla Rafael de la Torre	Don Manuel de Durazcos Don Juan Ruiz de la Torre
Tomás Ramon y el Sr. de la Torre Nicanor Jore y el Sr. de la Torre	Juan Ruiz de la Torre Miguel de la Torre
Paulo Sacro Gregorio Sacro de Valluerca	Manuel de la Torre